

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 193 Viernes 5 de octubre de 2012 Pág. 28780

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

26680 LES MONGES 2000 PROMOCIONES, S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se decide por el Liquidador único de la sociedad LES MONGES 2000 Promociones, Sociedad Anónima (en liquidación), convocar la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de accionistas. Dicha reunión se celebrará en el domicilio social en Avenida del Albir, n.º 159 (03581), El Albir/Alfaz del Pí (Alicante), en primera convocatoria, el día 13 de noviembre de 2012, a las once horas, o en segunda, el día 14 de octubre de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, si así fuese necesario.

La Junta general conocerá, debatirá y en su caso, aprobará los asuntos que se hacen figurar en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe sobre las aportaciones por parte de los socios de las cantidades acordadas en la Junta General del 27 de junio de 2012. Medidas a adoptar.

Segundo.- Propuesta de liquidación. Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación e informe completo sobre las operaciones de liquidación, y proyecto de adjudicación entre los socios del activo resultante.

Tercero.- Autorización al liquidador y apoderamiento con mandato expreso para que, transcurridos los plazos y cumplidos los requisitos legalmente establecidos, proceda, en su caso, a otorgar escritura pública de extinción de la sociedad, con la protocolización y suscripción de cuantos documentos públicos o privados fueren precisos para tal fin.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta de la reunión.

A los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta general, los informes y aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio tendrá derecho a obtener en el domicilio social de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en relación con los puntos del Orden del Día o el envío gratuito de las mismas.

El Albir, Alfaz del Pi, 1 de octubre de 2012.- El liquidador único, don José Ignacio delLa Serna.

ID: A120067950-1